

DECRETO DE ALCALDIA

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de la organización de la I FERIA GASTROGANADERA DE SAN JOSÉ DEL VALLE (EXPOJANDA), que se celebrará en el recinto ferial de San José del Valle durante los días 11., 12 y 13 de octubre de 2024

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria **Tipo de contrato:** Servicios

Clasificación CPV: 79956000 Servicios de organización de ferias y exposiciones

Presupuesto base de licitación: 53.294,21 € IVA 11.191,79 **Total:** 68.486,00 €

Valor estimado del contrato: 53.294,21 €

Fecha de inicio ejecución: 11/10/2024 **Fecha fin :** 13/10/2024 **Duración contrato:** 3 días.

Garantía provisional: No **Garantía definitiva:** No **Garantía complementaria:** No

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

A la vista del expediente de contratación tramitado y visto el licitador que ha presentado la mejor oferta.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de la organización de la I FERIA GASTROGANADERA DE SAN JOSÉ DEL VALLE (EXPOJANDA), que se celebrará en el recinto ferial de San José del Valle durante los días 11., 12 y 13 de octubre de 2024, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la entidad mercantil TONO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF nº B90269192, por importe de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (51.760,00) más DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (10.869,60 €) de IVA.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, además del mejor precio, la siguiente: Especies de animales a exponer: equinos, porcinos, bobinos, ovinos y caprinos. Sectores empresariales a exponer: Agricultura, Ganadería, Alimentación, Restauración, Hotelero, Automóvil y Equitación. Experiencia en organización de varias ferias.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención :

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2024	432.226.09 Proyecto 2024.3.1.6	51.760,00 €	21%	62.629,60 €

Proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía a través de las ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo Local LEADER, en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Línea de Ayuda 1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de los Alcornocales OGAPP1.



CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a don Antonio González Carretero, Alcalde Presidente el Ayuntamiento.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a la entidad TONO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución. La firma del contrato tendrá lugar mediante medios electrónicos, en los plazos indicados en la legislación vigente.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Dado en San José del Valle a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor
Accidental

Fdo.- Antonio González Carretero

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez

